

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número en su nombre (o en representación de don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de número), enterado del anuncio publicado de subasta de parcelas propiedad del Estado en la prolongación de la calle del General Mola, trozo comprendido entre la plaza de Fradillo y la primera transversal, así como con conocimiento y plena conformidad de y con las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16), de las normas para enajenación de estas parcelas aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de las ordenanzas que han de regir para la edificación en ellas ofrezco como precio de la parcela número la cantidad de pesetas (ambas cifras expresadas en letra).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.008.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta para enajenar el material tractor y móvil existente en el levante del ferrocarril de La Carolina y prolongaciones.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles de esta Dirección General y en la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, proposiciones para la subasta del material tractor y móvil existente en el levante del ferrocarril de La Carolina y prolongaciones.

La subasta se efectuará en trece lotes, al tipo de:

- Primer lote, al tipo de 170.000 pesetas. Fianza provisional: 3.400 pesetas.
- Segundo lote, al tipo de 170.000 pesetas. Fianza provisional: 3.400 pesetas.
- Tercer lote, al tipo de 170.000 pesetas. Fianza provisional: 3.400 pesetas.
- Cuarto lote, al tipo de 116.000 pesetas. Fianza provisional: 2.320 pesetas.
- Quinto lote, al tipo de 88.000 pesetas. Fianza provisional: 1.760 pesetas.
- Sexto lote, al tipo de 82.000 pesetas. Fianza provisional: 1.640 pesetas.
- Séptimo lote, al tipo de 127.650 pesetas. Fianza provisional: 2.551 pesetas.
- Octavo lote, al tipo de 48.500 pesetas. Fianza provisional: 870 pesetas.
- Noveno lote, al tipo de 135.650 pesetas. Fianza provisional: 2.713 pesetas.
- Décimo lote, al tipo de 315.200 pesetas. Fianza provisional: 6.304 pesetas.
- Undécimo lote, al tipo de 125.120 pesetas. Fianza provisional: 2.502,40 pesetas.
- Duodécimo lote, al tipo de 59.420 pesetas. Fianza provisional: 1.188,40 pesetas.
- Decimotercero lote, al tipo de 34.800 pesetas. Fianza provisional: 696 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en la citada Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles—Servicio 3.º—Nuevos Ministerios (Agustín de Bethencourt, número 4, cuarta planta), y en las oficinas de la referida División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, paseo de la Infanta Isabel, número 1, todos los días hábiles desde las diez hasta las trece horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase decimotercera (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se efectuará en la mencionada Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles, a las doce (12) horas del día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y de las condiciones y requisitos exigidos para la subasta del material tractor y móvil existentes en el levante del ferrocarril de La Carolina y prolongaciones, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición y retirada, con arreglo a las condiciones fijadas para dicha subasta, de los materiales correspondientes:

- Al primer lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al segundo lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al tercer lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al cuarto lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al quinto lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al sexto lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al séptimo lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al octavo lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al noveno lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al décimo lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al undécimo lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al duodécimo lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.
- Al decimotercero lote, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de agosto de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4007.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acequias, desagües y caminos principales del sector III, plan coordinado de la zona regable del Cacin (Granada).

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.852.325,55 pesetas.

La fianza provisional, a 377.046,55 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de septiembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en provincia de calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.